

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 404/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 01 OCT. 2025

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República en la República del Perú;-----

RESULTANDO: I) que el Gobierno de la República del Perú concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Silvana Montes de Oca Abal;-----

II) que la Cámara de Senadores en aplicación a lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;-----

III) que la funcionaria desempeña actualmente las funciones de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República Bolivariana de Venezuela;-----

CONSIDERANDO: que corresponde disponer su traslado a la Embajada de la República en la República del Perú, a partir del 15 de octubre de 2025;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

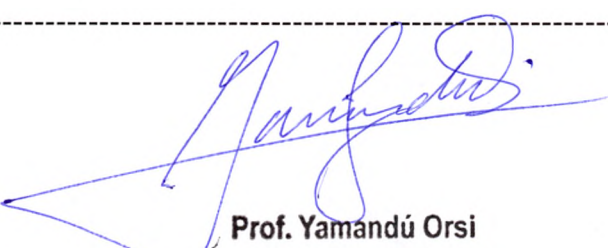
1°.- Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República del Perú a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Silvana Montes de Oca Abal, a partir del 15 de octubre de 2025.-----

2°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA